COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO.

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.

Cludad de México, a 06 de mayo de 2025. Agencia de Investigación para Secuestros: 'A'.

Unidad de Investigación: Dos.

Carpeta de Investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/609/10-2020.

Delito: SECUESTRO AGRAVADO.

COMISION DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICIĻIO: REPÚBLICA DE CUBA, NUMERO 43, CENTRO HISTÓRICO,

ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 14, 16, y 21 de la Constitución. Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 127, 131, 212, 214, 215, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 6, 14, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 96, 99 y 100 de la Ley General de Victimas; 3, 147, 148, y 149, de la Ley de Victimas para la Ciudad de México; 13 y 17 de la Ley de Atención y Apoyo a Victimas Directas e Indirectas del Delito de Secuestro en la Ciudad de México; Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar la inscripción y registro de la <u>VICTIMA DIRECTA</u> DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES D.E.P.R., ASÍ COMO A LAS <u>VÍCTIMAS INDIRECTAS</u> IDENTIFICADAS CON LAS INICIALES: E.F.P.R., H.T.Y.P.R. y E.R.T., quien cuenta con dicha calidad dentro de la carpeta de investigación, por lo que se solicita se realice la valoración para su inscripción y registro de víctimas de la Comisión a su cargo, de conformidad la legislación aplicable y lineamientos internos, lo anterior con motivo de los hechos sucedidos en agravio de la víctima.

Señalando como antecedente que se dio inicio la carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/609/10-2020. por el hecho con apariencia de delito de SECUESTRO AGRAVADO, en contra de quien resulte responsable, COMETIDO EN AGRAVIO DE LA VÍCTIMA MASCULINA DE IDENTIDAD RESERVADA E IDENTIFICADA CON LAS INICIALES D.E.P.R. DE 26 AÑOS DE EDAD A LA FCHA DE LOS HECHOS, en el cual se desprende que el dia 02 de octubre aproximadamente a las 20:00 horas la víctima indirecta de iniciales E.F.P.R. recibe en una llamada en su teléfono, proveniente del número de su hermano, la víctima de iniciales D.E.P.R. y al contestar escucha la voz de un sujeto masculino quien le señala que tiene secuestrado a su hermano, preguntándole cuánto valía para ella su vida, respondiendo la denunciante que no contaba con dinero a lo que el sujeto le señal que quería \$20,000.00 veinte mil pesos por liberarlo para lo cual le daba media hora para conseguirlos y que le realizara un depósito al agresor, señalando que le comunican a su hermano a quien ella reconoce por voz, relatando. que solo escucha que la víctima dice: "aqui estoy" para posteriormente retomar la llamada el primer sujeto quien le dice que no está jugando para lo cual, por medio de la aplicación Whatsapp, la denunciante recibe dos imágenes a su teléfono provenientes del teléfono de su hermano en el cual aparece la víctima, hipchado, con el torso desnudo y agachado, repitiendo el sujeto que no estaba jugando a la que la denunciante pregunta si podía ver a su hermano, respondiendo el agresor que tuviera fe que en cuanto le depositara la cantidad solicitada iba a poder verlo de nuevo colgando la llamada y enviándole por whatsapp el número de cuenta al cual debería depositar la cantidad solicitada, es así que el sujeto le llama cada media hora en un par de ocasiones para preguntar si ya tenian el dinero. Posteriormente, la denunciante de iniciales E.F.P.R. hace del conocimiento del área de negociación que recibe otras llamadas del número de la victima en fechas: 03 y 04de octubre de 2020, en las cuales el mismo sujeto de la le pregunta por el dinero solicitado a lo que la denunciante le señala que hasta el momento solo ha podido reunir la cantidad de \$13,000.00 trece mil pesos a lo que el agrosor amonaza con causarle daño a la victima de iniciales D.E.P.R., si no juntaba el dinero para inmediatamente colgar la llamada. En ese tenor, el hermano de la victima, de identidad reservada e identificado con las iniciales H.T.Y.P.R., relata que el día de los hechos 02 de octubre de 2020, siendo aproximadamente las 21:17 horas recibe en su número telefónico, diversos mensajes de WhatsApp provenientes del número perteneciente a un amigo de la victima al cual conocen como "amauri" à lo gue esfe se encontraban consiguiendo digero, greguntando el amigo en cita si no se trataba de los



COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO. FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.

CDMY

GENERAL

DE JUSTICIA

tipos de san mateo... ahorita hablé con unos amigos de D.E.P.R. y me dijeron que estuvo tomando con unos tipos de Caltongo.", señalando el H.T.Y.P.R. que "amauri" le comparte por medio de Whatsapp, capturas de pantalla de la victima de iniciales D.E.P.R. en el cual el antes mencionado comparte que se encontraba ubicado en "La Polar", aproximadamente a las 19:00 horas, del 02 de octubre de 2020, de igual manera, el hermano de la víctima de iniciales H.T.Y.P.R., relata que el día 03 de octubre de 2020 recibe llamadas provenientes del número telefónico propiedad de un amigo de la victima al cual conocen solo como "Emmonuel" quien le relata que recibió diversos mensajes provenientes del perfil de Instagram de la victima de iniciales D.E.P.R. en los cuales decía ser el hermano de la victima, es decir la persona identificada con las iniciales H.T.Y.P.R., Es por ello que en fecha 07 de octubre de 2020, se recibe en esta Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro la carpeta de Investigación: CI-FIAZ/AZ-4/UI-1 S/D/2430/10-2070 misma que se inició en fecha 04 de octubre de 2020 debido al hallazgo, por parte de elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, del cuerpo sin vida de un sujeto masculino, el cual fue descubierto en Boulevard Ferrocarriles, Colonia Industrial Vallejo, Alcaldia Azcapotzalco, aproximadamente a las 08:30 horas del 04 de octubre de 2020, en razón de que personal de la agencia del Ministerio Público de Azcapotzalco 4 se comunica con esta Fiscalía para preguntar si tiene, en alguna carpeta de investigación, a un sujeto con las características del cuerpo mencionado es que se les informa que efectivamente, coincide con las características de la victima de iniciales D.E.P.R. por lo que se les hace del conocimiento a los familiares E.F.P.R. y H.T.Y.P.R. para que acudieran al instituto de Ciencias Forenses. de esta Ciudad de México a fin de corroborar si se trataba de la víctima de iniciales D.E.P.R., y toda vez que en fecha 06 de actubre de 2020, los antes citados reconocen el cuerpo hallado como el de su hermano, es que la carpeta de investigación CI-FIAZ/AZ-4/UI-1 S/D/2430/10-2020 es remitida a esta Fiscalia para que se acumulada con la indagatoria al epigrafe señalada.

Anexo al presente el Formato Único de Declaración (FUD) de la victima VICTIMA DIRECTA DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES D.E.P.R., ASÍ COMO A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS IDENTIFICADAS CON LAS INICIALES: E.F.P.R., H.T.Y.P.R. y E.R.T., adjuntando copia de la denuncia y acuerdo ministerial por el que se les otorga la calidad de víctima.

Por lo que hace a los actos de investigación que obran dentro de las carpeta de investigación señalada al rubro, se encuentra en etapa inicial, no es posible proporcionar copia de las actuaciones que la integran, en virtud de que la información reserva de la información contenida en una investigación ministerial; con fundamento en los artículos 1,2, 15,105, 108, 109, 131, 217 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1,2,4, y 5 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo A/003/09 dictado por la persona titular de la entonces Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal. Sin embargo, se dejá a disposición para su para su consulta la indagatoria de mérito en las oficias de esta Fiscalla Especializada, previa notificación del día y hora hábil que se constituirán, con la finalidad de coadyuvar en los trámites correspondientes.

Esta Unidad Investigadora se encuentra ubicada en Calle Avenida Jardín número 356, Planta Alta Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, TEL 555345 5012 5012 y 11782, erick montero@fgjcdmx.gob.mx

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

agrera.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA DE INVESTIGACIÓN DE DEUTÓ DE

SECURSTRO DE LA FOJOR LA COM

LIC. ERICK FABIR MONTERO VELÁZQUEZ.